

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/GG/V/FGR/PAC/mpp
11.12.2020 Dec. N°314.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 11 de diciembre del 2020.-

VISTOS:

En Memorandum N°849, de fecha 09.12.2020, de la Sra. Directora de Salud Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorandum N°849 de fecha 09.12.2020, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$19.226.052.- (Diecinueve Millones Doscientos Veintiséis Mil Cincuenta y Dos Pesos), correspondientes a dineros recaudados en el mes de noviembre 2020 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 3.415.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$19.226.052.- (Diecinueve Millones Doscientos Veintiséis Mil Cincuenta y Dos Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$ 16.156.910
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$ 3.069.142
TOTAL		\$ 19.226.052

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.

- Departamento de Salud (1)
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (1)